



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
OAXACA

"ENTRE LOS INDIVIDUOS CO
EL RESPETO AL DERE

MANUEL SABINO CRESPO
JOSE M. DIAZ ORDAZ
IGNACIO ZARAGOZA
PORFIRIO DIAZ
OS MARIA DE BUSTAMANTE
S CONSTITUYENTES DE 1857
RICARDO FLORES MAGON
GARITA MAZA DE JUAREZ
VASCONCELOS CALDERON
DEL EJERCITO MEXICANO,
Y LEALTAD POR M



OMO ENTRE LAS NACIONES
"LO AJENO ES LA PAZ"



BENITO JUAREZ
ANTONIO DE LEON
AL GLORIOSO INSTITUTO
HOY UNIVERSIDAD AUTO
JUAREZ" DE OAXACA, CIE
LIBERTAD
AL CONGRESO CONSTITU
OAXAQUEÑO DE 1824.
ANDRES HENESTROSA.
"2015, CENTENARIO DE
HONOR, VALOR Y LEALT





H. CONGRESO DEL ESTADO AGENDA LEGISLATIVA LXIII LEGISLATURA



La ciudadanía está decidida a transformar Oaxaca; contamos con la inteligencia y creatividad de nuestra gente, en ese sentido esta LXIII Legislatura no puede quedarse atrás. Esta agenda es una ruta entre las diferentes Fracciones Parlamentarias para juntos transitar a una nueva etapa en el estado y en el Congreso.

Generamos un plan de acción en favor de nuestras comunidades a quienes debemos hoy este espacio de asociación con el objeto de fortalecer la paz que necesitamos. Decididos a tomar medidas audaces, confiables y transformadoras que se necesitan urgentemente para reconducir al estado así como para el uso y aprovechamiento del conocimiento y del medio sustentable, al cual se le dota de significado para alcanzar el desarrollo sostenible que aborde asuntos como la pobreza, desigualdad, exclusión, al tiempo que mejoramos el conocimiento, habilidades y avances en el desarrollo.

Una dinámica parlamentaria cercana a las causas de la gente, propositiva, acorde a la realidad social; este Poder Legislativo no es un entidad acabada, inmutable y perfecta, sino que vive en un constante cambio y movimiento, nuestra diversidad partidaria debe ser una herramienta de inclusión, como ha funcionado en nuestra cultura: la participación permanente comprometida y respetuosa en todo tipo de actividades; el diálogo como forma de análisis y discusión y la evaluación permanente, sin olvidar la función social de este Poder para alcanzar la prosperidad.

Oaxaca es nuestro espacio en común, al emprender esta legislatura, nadie se quedará atrás, todos tenemos derecho y obligación de participar en ella sin embargo se hace necesario consensar la voluntad de cada uno de sus miembros, incluyendo las reglas, conceptos y valores que ayuden a regular la vida interna en el Congreso.

La consolidación democrática exige instituciones que generen confianza e incrementen la responsabilidad de cada uno de sus actores y sólo se puede alcanzar si respondemos con prontitud y eficacia al interés público, eliminando prácticas corruptas y protegiendo nuevas libertades en el proceso de toma de decisiones.

La agenda parlamentaria está estructurada en ejes y sub ejes que constituyen un marco enunciativo para las acciones parlamentarias, con el objetivo de alcanzar la inclusión de todos los interesados en el quehacer legislativo.

MANUEL SABINO CRESPO
JOSE M. DIAZ ORDAZ
IGNACIO ZARAGOZA
PORFIRIO DIAZ
CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE
A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1857
RICARDO FLORES MAGON
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
JOSE VASCONCELOS CALDERON
"2013, CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO,
HONOR Y LEALTAD POR MEXICO"



EJE

01

ASOCIACIÓN

“ Una sociedad democrática, crítica, pluricultural, tolerante y diversa, cuyos gobiernos se encuentren bajo la supervisión y control de la ciudadanía”

Aspiramos a un tipo de convivencia humana, en la que la libertad de las personas, la no violencia y la protección de las minorías constituyan valores primordiales. Una sociedad democrática, crítica, pluricultural, tolerante y diversa, cuyos gobiernos se encuentren bajo la supervisión y control de la ciudadanía, donde la defensa de la libertad y los derechos humanos garanticen vivir en ella, siendo éstos los pilares de una sociedad abierta.

Las instituciones y órganos del Estado sirven a una sociedad abierta, siempre que se encuentren bajo el estricto amparo y cumplimiento de las leyes; la rendición de cuentas como espacio de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía, activa el control social, permitiendo que las administraciones tomen mejores decisiones, incrementen su efectividad y legitimidad en el ejercicio de sus funciones para generar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos.

El combate a la corrupción es un compromiso del Estado Mexicano, por lo que atenderemos el mandato constitucional que obliga a establecer el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para hecer frente a la opacidad garantizando transparencia, eficiencia y una eficaz rendición de cuentas.

Transformaremos la función parlamentaria del Congreso, posibilitando y promoviendo la participación e interés ciudadano en su actuar.



1. GOBIERNO ABIERTO

- 1.1. Creación del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - 1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - 1.3. Fortalecimiento de la Autonomía del Ente Fiscalizador del Estado.
 - 1.4. Armonización de las Leyes en Materia de Disciplina Financiera.
 - 1.5. Sistema Político Electoral Estatal.
-



2. PARLAMENTO ABIERTO

- 2.1. Transparencia y Rendición de Cuentas
 - 2.2. Reforma Integral a la Normatividad Interna del Congreso
-



3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



EJE

02

DESARROLLO
SOCIAL Y
HUMANO

“ El desarrollo económico de una comunidad debe estar construido tomando en cuenta los puntos de vista de la población”

El territorio oaxaqueño cuenta con zonas geográficas susceptibles de aprovechamiento para beneficio de la población, que les permita gozar de los productos básicos, vida saludable y productiva.

El desarrollo económico de una comunidad debe estar construido, tomando en cuenta los puntos de vista de la población organizada en sus distintas expresiones, así como sus potencialidades que impulsen un desarrollo sostenible y equilibrado, basado en los pequeños y medianos productores regionales.



1. DESARROLLO RURAL



2. FORESTAL



3. TECNOLÓGICO



BENITO JUAREZ
ANTONIO DE LEÓN
AL GLORIOSO INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO
JUAREZ" DE OAXACA, CIENCIA, ARTE,
LIBERTAD
AL CONGRESO CONSTITUYENTE
OAXAQUEÑO DE 1824
ANDRÉS HENESTROSA
"2015. CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA.
HONOR, VALOR Y LEALTAD POR MEXICO"



EJE

03

DESARROLLO
SOSTENIBLE

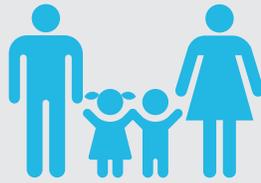
 Armonizaremos el marco normativo para favorecer el desarrollo social, garantizando el respeto a los derechos humanos universales”

Los derechos sociales son derechos humanos que están garantizados por diversos instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, que hacen referencia a los servicios que el gobierno provee a las personas; surgiendo así, la obligación del Estado de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos sociales, así como asegurar a los hombres y mujeres a gozar de tales derechos en un plano de igualdad.

Armonizaremos el marco normativo para favorecer el desarrollo social; facilitar el acceso a los recursos económicos, los servicios básicos, propiedad, tenencia de la tierra, recursos naturales, nuevas tecnologías y servicios financieros dirigidos a los sectores vulnerables y erradicar la discriminación por cualquier motivo.



1. SALUD



2. INCLUSIÓN SOCIAL Y
REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



3. GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.



4. EDUCACIÓN.



EJE

04

DERECHOS
CULTURALES

“ La revitalización de nuestra identidad cultural es necesaria toda vez que es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define”

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo; la revitalización de nuestra identidad cultural es necesaria toda vez que es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad para reafirmar el proceso de formación de la ciudadanía.



1. DIVERSIDAD ETNO LINGÜÍSTICA

1.1. IDENTIDAD

1.1.1. Lenguas Originarias

1.1.2. Arte

1.2. COMUNIDAD

1.2.1. Cultura



EJE

05

DESARROLLO
SOSTENIBLE

“ Los elementos para el ejercicio y efectos del desarrollo sostenible en beneficio de los derechos humanos, se deben emplear como herramientas en las políticas públicas”

Una sociedad conciente es aquella que busca mantener un ideal común que perdure a través del tiempo y continúen obteniendo los mismos beneficios en generaciones futuras, debiendo fomentar el uso eficiente de los recursos en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Los elementos para el ejercicio y efectos del desarrollo sostenible en beneficio de los derechos humanos, mismos que se deben emplear como herramientas en las políticas públicas para el desarrollo y la reducción de la pobreza, teniendo como resultado, la inclusión social, estabilidad política, acceso a los alimentos y crecimiento económico, así como el derecho humano al agua segura y suficiente como una condición preliminar para la realización de todos los demás derechos.

Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro estado.



1. CAMBIO CLIMÁTICO



2. BIODIVERSIDAD



3. URBANISMO SUSTENTABLE



4. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA



5.IMPULSO A LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO



EJE

06

ESTADO DE
DERECHO

 El congreso armonizará la normatividad correspondiente para generar certeza y seguridad jurídica”

El fundamento para la consecución del bien común en las sociedades democráticas lo constituye el respeto al estado de derecho, mediante el cual, el poder público es subordinado al imperio de la Ley vigente generando un ambiente de respeto al ser humano y el orden público.

Consecuentemente este Congreso armonizará la normatividad correspondiente para generar certeza y seguridad jurídica en reconocimiento pleno a los derechos fundamentales de los ciudadanos, fomentando la cultura de la paz y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.



1. CONSTRUIR CIUDADANÍA.



2. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

- 2.1. Evaluación de las tareas de seguridad
 - 2.2. Procuración de Justicia
 - 2.3. Indicadores de Eficiencia
-



3. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.

- 3.1. Autonomía
- 3.2. Gestión
- 3.3. Indicadores de Eficiencia



EJE

07

POLÍTICAS
TRANSVERSALES

“ Los derechos deben garantizarse
a través del diseño y adecuación
de las normas sociales”

Quienes integramos la LXIII Legislatura asumimos el compromiso de que en nuestro actuar respetaremos los derechos fundamentales y, de forma permanente los siguientes ejes transversales:



1. DERECHOS HUMANOS
 2. PERSPECTIVA DE GÉNERO
 3. INTERCULTURALIDAD
 4. AUSTERIDAD
 5. ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
-

Molina Espinoza Irineo

Presidente de la Junta de Coordinación Política
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del partido Morena

García Fernández María de las Nieves

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI

Antonio Altamirano Carol

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD

Mendoza Reyes Juan

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN

Romero López José de Jesús

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PT

— **Gurrión Matías Samuel** —

Presidente de la Mesa Directiva

Antonio Mendoza Horacio
Aparicio Santiago Alejandro
Atristain Orozco Adriana
Basaldú Gutiérrez Tomás
Bernardi Aquino Miguel
Calvo López Virginia
Carrera Cerqueda Simón
Cauich Ku Candelaria
Cruz Mendoza Eufrosina
Cuevas Chávez Herminio Manuel
Diego Cruz Eva
Espinosa Santiago Neli
Flores Peña Silvia
Gutiérrez Galindo Paola
Hernández García Nallely
Hernández Montaña Felicitas
Huerta Cerecedo Fernando
León Sánchez Manuel Rafael
Leonardo Lucas León
López Sánchez Toribio
Lorenzo Estrada Fernando
Marín Antonio Gustavo
Medina Casanova José Esteban
Melgar Vásquez María de Jesús
Méndez Luis Eva
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía
Olivera Guadalupe Juan Bautista
Pérez Luis Hilda Graciela
Ramírez Martínez Heriberto
Ramírez Pineda Luis Antonio
Rito García Donovan
Rojas Saldaña María Mercedes
Romero Guzmán Rosa Elia
Velásquez Guzmán Javier
Vera Carrizal Juan Antonio
Vignon Carreño Laura

